

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA RECALENDARIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES FINALES DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA FADA/UNA, ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DE CARRERA Y POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, CON MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DEL PASADO 30 DE JUNIO POR EL DECRETO PRESIDENCIAL N° 6280/2026.

San Lorenzo, 07 de julio de 2026
Acta N° 19 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO: El Expediente N° 6712 de fecha 03/07/2026, de la Prof. Mag. DORA ARGUELLO NUÑEZ, Directora Académica de la FADA/UNA, por el cual eleva para consideración y correspondiente aprobación la propuesta de recalendarización de las evaluaciones finales de la carrera de Arquitectura y Urbanismo; y,

CONSIDERANDO: Que, la solicitud se fundamenta de manera directa en la necesidad de reprogramar los exámenes fijados originalmente para el pasado 30 de junio de 2026, los cuales debieron ser suspendidos a raíz de la declaración de feriado nacional dispuesta por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto N° 6280/2026.

Que, las nuevas fechas de evaluación fue elaborada formalmente y remitida por la Dirección de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo, buscando mitigar el impacto en el cronograma general de los estudiantes.

Que, la Dirección Académica, ha procedido a la revisión de la planificación de fechas propuesta, y que no encuentra objeción alguna para su implementación institucional.

Que, a los efectos de salvaguardar los derechos de los estudiantes y posibilitar la normal continuidad de los trámites de evaluación, se debe autorizar la modificación de las fechas en el Sistema Informático de Gestión Académica (Acad5) y disponer la reapertura de las inscripciones correspondientes.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR la recalendarización de las evaluaciones finales de la carrera de Arquitectura y Urbanismo de la FADA/UNA, elaborada por la Dirección de Carrera y por la Dirección Académica, con motivo de la suspensión de actividades del pasado 30 de junio por el Decreto Presidencial N° 6280/2026, de conformidad al siguiente cuadro:

Asignatura	Horario fijado en resolución N° 605/13/2026 Segundo Llamado	Fecha nueva	Hora
Historia de la Arquitectura 2	30/06/2026	06/07/2026	08:00 hs T.M 18:00 hs T.T
Historia de la Arquitectura 3	30/06/2026	09/07/2026	10:00 hs TM 14:00 hs T.T
Historia de la Arquitectura 4	30/06/2026	06/07/2026	9:00 hs T.M 18:00 hs TT
Historia de la Arquitectura 5	30/06/2026	07/07/2026	10:00 hs T.M 14:00 hs T.T
Urbanismo 1	30/06/2026	06/07/2026	8:00 hs T.M 14:00 hs T.T
Urbanismo 2	30/06/2026	07/07/2026	8:00 hs T.M 16:00 hs T.T
Urbanismo 3	30/06/2026	06/07/2026 Turno Mañana 09/07/2026 Turno Tarde	10:00 hs T.M 16:00 hs T.T
Manejo Integral Urbano	30/06/2026	07/07/2026	17:00 hs
Gestión de Riesgo	30/06/2026	07/07/2026	18:00 hs



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA RECALENDARIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES FINALES DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA FADA/UNA, ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DE CARRERA Y POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, CON MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DEL PASADO 30 DE JUNIO POR EL DECRETO PRESIDENCIAL N° 6280/2026.

- Art. 2°:** **AUTORIZAR** a la Dirección Académica y a los departamentos informáticos competentes a realizar las modificaciones y adecuaciones correspondientes de las fechas de examen en el sistema académico Acad5.
- Art. 3°:** **DISPONER** la habilitación de un nuevo periodo de inscripción a los exámenes de las asignaturas recalendarizadas, la cual deberá ajustarse estrictamente a los plazos y criterios normativos establecidos por el sistema académico para tales fines.
- Art. 4°:** **ENCOMENDAR** a la Dirección de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo la máxima difusión de los nuevos cronogramas aprobados a los delegados estudiantiles y docentes de las cátedras afectadas, a fin de asegurar el normal desarrollo de los exámenes.
- Art. 5°:** **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo